

BASES POSTULACIÓN



7MA

EXPEDICIÓN

1. Antecedentes

Aster es una aceleradora de startups que nace en 2021 a través de una colaboración entre el Gobierno Regional de Antofagasta, su Comité de Desarrollo Productivo y Escondida | BHP. Su propósito es potenciar el talento emprendedor y vincularlo con la industria para acelerar la innovación en la minería desde la capital minera mundial: la **Región de Antofagasta**.

Hasta la fecha, Aster ha seleccionado, invertido y acelerado a 62 startups de alto potencial de crecimiento. Se han invertido un total de USD \$1.400.000 en estas compañías, provenientes del Fondo Copernico, otorgado por Escondida | BHP. Además, este portafolio ha alcanzado ventas acumuladas que superan los USD \$10.000.000, junto con múltiples pilotos mineros y conexiones comerciales clave para el crecimiento de las startups.

Aster es financiado 100% por Escondida | BHP y ejecutado operativamente por la aceleradora de negocios Magical.



2. Objetivos y metodología del Programa de Aceleración

Aster impulsa la innovación en la industria minera a través de un programa de aceleración diseñado para potenciar startups. Ofrecemos un acompañamiento personalizado que fortalece sus negocios, las conecta estratégicamente con el ecosistema minero y facilita el acceso a financiamiento para su crecimiento. El programa tiene una duración de cuatro meses y se desarrolla principalmente en formato online.

Los objetivos del programa de aceleración son:

- 1) Entregar acompañamiento y asesoría estratégica personalizada, para acelerar el crecimiento de la startup con foco en la escalabilidad en la industria minera e inserción en el mercado.
- 2) Fortalecer sus negocios a través de la mejora de aspectos claves de la empresa con una visión comercial.
- 3) Proporcionar financiamiento para que las startups aumenten sus ventas, mejoren sus productos tecnológicos y escalen sus operaciones.
- 4) Facilitar espacios de vinculación con actores claves de la industria minera, así como con empresas e instituciones público-privadas de la región de Antofagasta.

Componentes del programa de Aceleración:

- A) **Diagnóstico y planificación:**
 - Diagnóstico de entrada
 - Desarrollo y entrega de plan de trabajo personalizado
- B) **Acompañamiento y formación**
 - Sesiones de consultoría con asesores expertos
 - Sesiones de trabajo con ejecutivo/a de portafolio
 - Mentorías con ejecutivos de BHP
 - Talleres
- C) **Vinculación con la industria**
 - Vinculación con la red de empresas y alianzas
 - Aster Week
 - Aster Mining Meeting
- D) **Preparación y cierre de programa**
 - Preparación de pitch para Aster Demo
 - Presentación final en Aster Demo

Las startups deberán enfocarse en la validación de su modelo de negocios en el sector minero, el desarrollo de una estrategia comercial para concretar pilotos y la vinculación con actores clave de esta industria.

Además, la startup seleccionada para participar en el programa será asesorada y acompañada permanentemente por un ejecutivo de Aster de acuerdo con los términos del contrato de servicios de aceleración, que suscriban los beneficiarios en consonancia con las mismas bases.

El Programa de Aceleración de Aster ofrece a los emprendedores seleccionados diferentes servicios, actividades y beneficios para ayudarles a escalar sus negocios. Estos incluyen:

- **Financiamiento inicial de USD \$25.000** a través del fondo de capital semilla [Coppernico](#), administrado por ChileGlobal Ventures, área de capital de riesgo de Fundación Chile, según lo establecido en el punto 9 de estas bases.
- **Consultoría personalizada** de 10 a 13 sesiones con asesores expertos en áreas clave para empresas tecnológicas, tales como modelos de negocios, gestión comercial en minería, pilotaje minero, marketing digital, UX, ventas, aspectos legales, growth hacking, estrategia de marca, entre otros.
- **Talleres adaptados** a las necesidades específicas de cada batch en temáticas como; ventas, gestión comercial, marketing, entre otros.
- **Descuentos en servicios** como AWS, Apollo, Asana, GitHub, Google Cloud, Hubspot, entre otros valorados en más de USD \$200.000¹.
- **Acompañamiento continuo** a lo largo del programa, con reuniones semanales de trabajo semanales con ejecutivos de Aster.
- **Asignación de un Mentor estratégico** (ejecutivo de BHP, Spence o Escondida), quien brindará 2 a 3 horas mensuales de apoyo a la startup.
- **Aster Mining Meeting:** Encuentro presencial en Antofagasta de conexión minera entre el portafolio Aster y el ecosistema minero.
- **Plan de Vinculación y acceso a redes:** Conexión con contactos comerciales, alianzas y redes de reconocidas empresas y organizaciones nacionales y regionales del ecosistema².
- **Gestión de prensa** para promocionar tu solución tecnológica a través de nuestros canales digitales y notas de prensa en portales destacados.
- **Comunidad colaborativa:** Acceso a una red de emprendedores donde podrán encontrar inspiración, conocer a otros fundadores, resolver dudas y colaborar.
- **Acceso a la oficina de Aster en Antofagasta**, como espacio de trabajo y para reuniones con tu equipo o con clientes.
- **Financiamiento Follow-on:** Acceso a USD \$50.000 para el primer lugar o USD \$20.000 para el segundo lugar, basado en la evaluación del desempeño durante el programa y evaluación del pitch en el Aster Demo.

3. Resultados Esperados

- Maduración del modelo de negocios:** Se espera que los emprendimientos beneficiados logren fortalecer su modelo de negocios, validando su propuesta de valor y desarrollando una estrategia comercial para concretar pilotos y aumentar sus ventas en la industria minera.
- Oportunidades de vinculación estratégica:** Se espera que los emprendimientos beneficiados generen conexiones con el ecosistema a nivel regional y nacional del sector minero, con la intención de desarrollar oportunidades de networking y negocios.

¹ La lista actualizada de descuentos disponibles se mantendrá al día en Notion y podrá estar sujeta a cambios por factores externos a Aster.

² La lista actualizada de red de contactos, redes del ecosistema y expertos se mantendrá al día en notion y podrá estar sujeta a cambios por factores externos a Aster.

Compromisos del emprendedor:

- Asistencia y participación activa de los fundadores en todas las actividades obligatorias del programa como **Aster Mining Week, Aster Mining Meeting y Aster Demo³**, incluyendo mentorías, talleres, reuniones estratégicas, sesiones con expertos, eventos de networking y vinculación con la industria minera.
- Comprometerse activamente con el programa, dedicando el tiempo necesario para alcanzar las metas establecidas en el plan de trabajo. Asimismo, cumplir con los entregables requeridos para su evaluación, lo que permitirá obtener una buena puntuación y optar al follow-on de USD \$20.000 o USD \$50.000.
- Colaborar con otros emprendedores del programa, compartiendo aprendizajes y oportunidades de sinergia.

4. Requisitos de Postulación

Para participar de esta convocatoria, los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. El postulante debe ser una **persona jurídica con fines de lucro** debidamente constituida en Chile por medio de una sociedad por acciones. En caso de ser una empresa extranjera, se pide que tengan la debida documentación para comercializar sus servicios en Chile.
2. **Naturaleza de la solución:** Startups tecnológicas innovadoras (software o hardware/software) de desarrollo propio y TRL igual o mayor a 5.
3. **Alcance:** Que tengan potencial de internacionalización y escalabilidad.
4. **Etapas de madurez:** Que se encuentren en una etapa *seed*.
5. **Equipo:** Que cuenten con un equipo multidisciplinario, con experiencia pertinente en la industria objetivo, una dedicación de tiempo completo a la startup y que compartan los objetivos y visión del programa.
6. **Industria:**
 - a. Foco en la industria minera y/o contar con un producto/servicio con potencial de comercialización en este sector.
 - b. Deben contribuir a mejoras en áreas de productividad, seguridad, sustentabilidad o gestión.
7. **Localidad:** Startups locales, nacionales y de Latinoamérica que tengan potencial para desarrollar sus negocios en la capital minera de Chile: Antofagasta.

4.1 . ¿Qué te podría dejar fuera del proceso de postulación?

- a) Falta de transparencia en la información entregada durante la postulación
- b) Que seas trabajador de BHP, Fundación Chile, Aster o Magical
- c) No haber aprobado los due diligence financiero y/o técnico
- d) Que no hagan entrega de los documentos solicitados en el tiempo indicado.
- e) Personas naturales o jurídicas que se desempeñen como mentores en
- f) Haber sido beneficiario en una expedición anterior de Aster
- g) No aceptar los términos del contrato de aceleración

³ Las fechas de estos eventos se comunicarán oportunamente; sin embargo, podrían estar sujetas a cambios por razones fuera de nuestro control.

5. Etapas del proceso de postulación

La convocatoria se llevará a cabo mediante una postulación en línea, a través de un formulario disponible en la plataforma **vForm**. Los interesados deberán acceder a la página web de Aster (www.asteraceleradora.com), la única vía habilitada para el proceso de postulación.

5.1. Recepción de postulaciones

En esta etapa, todas las postulaciones serán recibidas a través del formulario disponible en la página web de Aster. El periodo de postulación se extenderá desde las **23:59 horas del día lunes 03 de marzo, hasta las 23:59 horas del día viernes 04 de abril; ambos del año 2025**. Los postulantes podrán acceder al formulario cuantas veces sea necesario, con la opción de guardar sus avances hasta completar y enviar su postulación.

Durante este período se recibirán consultas directamente a través del correo de la aceleradora, postulaciones@asteraceleradora.com, las cuales serán contestadas por los ejecutivos de Aster, en un plazo no superior a 48 horas, de manera de facilitar la postulación de los emprendedores.

Importante: Se recomienda postular antes de la fecha límite, ya que las postulaciones serán revisadas por orden de llegada, lo que permitirá avanzar más rápido en el proceso de selección.

5.2. Preselección

Reunión de screening

Los proyectos postulados que cumplan con los requisitos de postulación, conforme se encuentran establecidos en el punto 4 de las presentes bases, serán contactados por ejecutivos de Aster a través de su correo electrónico para coordinar una reunión screening, donde se busca conocer a la startup y validar las respuestas entregadas en el formulario de postulación.

Esta primera evaluación es realizada por el comité de screening en una reunión online de aproximada 1 hora donde el emprendedor deberá presentar un pitch de **5 minutos**, con los siguientes **contenidos**:

- Descripción del problema y solución
- Mercado potencial y objetivo
- Modelo de negocios
- Validación comercial
- Competencia
- Equipo / Mentores / Advisors
- Roadmap de Expansión a 2 años
- Demo de la tecnología

El Comité evaluará los proyectos postulados en base a la información proporcionada en el formulario postulación y en la reunión de screening aplicando los criterios y escala de puntaje detallados en el **Anexo N° 1**.

Luego de la reunión de screening, los postulantes habilitados deberán completar el cuestionario de compliance, conforme a lo indicado en el punto 6 (Fondo de capital emprendedor Copernico). Posteriormente, se seleccionarán los 12 postulantes con los puntajes más altos, siempre que hayan completado y aprobado satisfactoriamente el proceso de compliance.

La notificación de quienes avanzan a la siguiente etapa: **Comité de Selección**, se realizará mediante correo electrónico entre el 14 y 18 de abril 2025.

5.3. Selección

Comité de Selección

En esta etapa final, las startups preseleccionadas deberán presentar su pitch final ante el Comité de Selección, que será el encargado de evaluar y seleccionar a las 6 con los puntajes más altos para integrar la séptima Expedición⁴.

La presentación tendrá una duración de 5 minutos y deberá incluir los mismos contenidos abordados en la etapa de screening.

- Descripción del problema y solución
- Mercado potencial y objetivo
- Modelo de negocios
- Validación comercial
- Competencia
- Equipo / Mentores / Advisors
- Roadmap de Expansión a 2 años
- Demo de la tecnología

Los criterios de evaluación utilizados por el Comité de Selección, se detallan en el **Anexo N°2**.

Las startups seleccionadas serán notificadas vía correo electrónico y, además, se les indicará los pasos a seguir:

- 1) **Due diligence técnico:** Reunión de 60 minutos junto a un experto con el objetivo de obtener veracidad de la tecnología, escalabilidad y que sea aplicable a la industria minera. Si alguna de las 6 startups seleccionadas no aprueba este due diligence, no podrá ser parte de la séptima generación.
- 2) **Due diligence financiero:** Será realizado por la Gerencia de Finanzas de Magical. Para esto, se les solicitará a los participantes que envíen la documentación necesaria vía email. Esta información será revisada para asegurar que la empresa se encuentre en condiciones óptimas para ser seleccionada.

Con ambos due diligence aprobados podrán avanzar a la etapa de formalización.

5.4. Formalización

Una vez seleccionados, los proyectos, para ser beneficiarios efectivos del programa y tener acceso a los recursos que este entrega, deben:

- Firmar un contrato de aceleración entre Aster y el Emprendimiento (quienes los representen)
- Firmar un Convenio de colaboración, entre Fondo [Coppernico](#) y el Emprendimiento (quienes los representen)

Con la firma de ambos documentos, se oficializa su incorporación al programa de aceleración, dando inicio inmediato a su bienvenida y etapa de diagnóstico inicial.

⁴ Aster se reserva el derecho de disminuir la cantidad de startups seleccionadas.

6. Fondo de Capital emprendedor Copernico

Los emprendimientos seleccionados para participar del programa de aceleración, podrán acceder a un capital semilla inicial, el que es otorgado por Escondida | BHP a través *Copernico*, fondo de capital emprendedor centrado en el desarrollo de ecosistemas de innovación territorial, con visión de impacto global, administrado por ChileGlobal Ventures, área de capital de riesgo de Fundación Chile. Este fondo entregará financiamiento a las startups, sin exigir propiedad o regalías por parte de Escondida|BHP, Copernico, ChileGlobal Ventures, o Fundación Chile.

Los emprendimientos seleccionados tendrán acceso a un financiamiento semilla inicial de **USD \$25,000**. Luego, y finalizado el programa, en el Aster Demo, se seleccionarán los mejores emprendimientos del batch, en esa instancia se entregarán las siguientes inversiones follow-on:

- **1er lugar:** USD\$ 50.000
- **2do lugar:** USD\$20.000

Durante el Aster Demo, se reconocerá a las startups que sean lideradas por mujeres y/o personas provenientes de pueblos originarios con un ticket de **USD\$5.000**. Este último lleva por nombre "*Kelu*" y tiene como objetivo destacar a líderes que están irrumpiendo en la industria minera. Este premio será otorgado según criterios definidos por Aster y Escondida | BHP, siempre que haya candidatos que cumplan con los requisitos. Sin embargo, podrán no entregarse si ninguna startup de la expedición en curso cumple con los criterios establecidos.

Los valores antes indicados se entregarán siempre en pesos chilenos, a una conversión de USD - CLP (dólar a peso chileno) por un valor fijo de **CLP \$907,1**.

Para acceder al financiamiento de capital semilla del Fondo Copernico, el equipo emprendedor, deberá completar el *cuestionario compliance* mencionado en el punto 5.2 (preselección). Este cuestionario tiene como objetivo recopilar información sobre los destinatarios potenciales de donaciones (postulantes) y garantizar el cumplimiento de las políticas y leyes aplicables, incluidas las políticas internas de anticorrupción de Escondida | BHP y Fundación Chile. Finalmente, los emprendedores deberán firmar un convenio, cuyas condiciones, en la medida en que sean aplicables a los seleccionados, formarán parte integral de las presentes bases. Su aceptación es, además, un requisito establecido en el punto 8 de estas bases.

Para la entrega de los fondos en estas instancias, se procederá de la siguiente manera:

- Se firmará un convenio con la startup seleccionada o ganadora.
- La entrega de los recursos se gestiona una vez firmado el convenio de colaboración y se realiza en 2 cuotas:
 - Primer desembolso: Se depositará el 90% de los recursos comprometidos.
 - Segundo desembolso: Se depositará el 10% una vez rendido el monto anterior.
- Esto aplica para la entrega de primer ticket una vez seleccionados, follow-on y premio *kelu* con previo convenio firmado.

7. Condiciones del programa

Las bases del programa de aceleración establecen los términos y condiciones para la participación de los emprendedores. En relación al cobro del programa, se establece una tarifa que debe ser pagada por los participantes para acceder al programa de aceleración y financiamiento del programa.

El programa de aceleración se alinea con el crecimiento de las startups, por lo tanto, las condiciones son *founder friendly* y acordes a la etapa en la que te encuentras. Estas son las siguientes:

- Se cobrará un **4%** de las ventas mensuales de la empresa, más el I.V.A. (corroborado a través del F-29). Este cobro comenzará a aplicarse desde que el contrato entre en vigencia. El pago total que debe hacer la empresa a Aster (CAP) es de **\$7.000.000** (I.V.A. incluido).
- Tomaremos un **5%** de participación de tu empresa a través de una opción de compra.

8. Aceptación de las Bases

Aster podrá actualizar y/o modificar unilateralmente estas Bases en cualquier momento, a través de la publicación de la nueva versión en el sitio web www.asteraceleradora.com. Tales cambios serán, igualmente, informados por vía de correo electrónico a los postulantes que hubieren ingresado formularios de postulación para el programa, previo a dichos cambios.

Aster, o sus partes (punto 11), se reservan el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de postulación, al acceso al Fondo Copernico, todo ello previo a la firma de contratos de aceleración y entrega de los recursos; así como también a dejar vacantes el número de seleccionados en cualquiera de las etapas de selección que considere oportuno.

El envío del formulario de Postulación a través de la plataforma vForm, se considerará como aceptación tácita de esta Bases.

El postulante declara que los datos proporcionados por él mismo, son correctos, veraces y completos, asumiendo éste toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. En caso de que los datos proporcionados por un postulante resultaran falsos, inexactos o engañosos, las entidades organizadoras de esta convocatoria (cualquiera de ellas indistintamente, dos o más de ellas conjuntamente) estarán facultadas, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al postulante por estas Bases.

El postulante acepta que las partes tienen autoridad final con respecto a la postulación y durante el proceso de selección de las postulaciones.

9. Responsabilidad

En caso de incumplimiento a los compromisos asumidos en estas Bases, el postulante responderá de los daños y perjuicios que sus actos u omisiones pudieran provocar a las partes. La extensión de esta responsabilidad se extenderá a las consecuencias inmediatas y mediatas.

El postulante garantiza, bajo su exclusiva responsabilidad que el contenido que envía y presenta es de su creación original. Aster se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier postulante que defraude, altere o inutilice el reglamentario del proceso de selección o aceleración, que realice prácticas impropias para aumentar su rentabilidad, tales como el uso de información privilegiada, secretos industriales, y/o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu de Aster y del programa de aceleración.

El postulante acepta asumir la total responsabilidad de utilizar de manera responsable las actividades, servicios y los beneficios a los que accede a través del programa de aceleración.

10. Confidencialidad

Las Partes acuerdan que toda información técnica y/o comercial que intercambien con motivo de la postulación y/o selección de un proyecto, será considerada y tratada como información reservada y no podrá revelarse a otros terceros distintos a Aster y el Postulante.

Todos los datos que se soliciten en la postulación son de carácter obligatorio para la realización de ésta, considerándose los mismos imprescindibles para el desarrollo del proceso de postulación.

11. Partes

Aster es la aceleradora líder en latinoamérica de startups tecnológicas para la minería y es impulsada y financiada en su totalidad por Escondida | BHP y ejecutada por Magical.

Aster es una marca comercial administrada por Incubadora de Negocios Elevaglobal SpA (Magical), por lo que toda mención a Aster debe ser considerada como una mención a Incubadora de Negocios Elevaglobal SpA, cuyo representante es Juan Orlandi y su dirección de e-mail es juan.orlandi@magicalstartups.com.

La compañía que financia la operación de la aceleradora y entrega financiamiento a los emprendedores, es Escondida | BHP.

Todas las instituciones que participaron desde la creación de Aster, hoy forman parte del Directorio Aster y lo componen: El Gobierno Regional de Antofagasta y su Comité de Desarrollo Productivo, Fundación Chile, Universidad Católica del Norte sede Antofagasta, Magical y Escondida | BHP. Este directorio actúa como un órgano de coordinación y colaboración estratégica, con el fin de apoyar a la aceleradora en su desarrollo y crecimiento. La participación de entidades privadas y públicas, así como de actores locales y no locales, garantiza un enfoque holístico para abordar los desafíos y oportunidades del ecosistema emprendedor local.

RESUMEN DE ETAPAS

Nº	Etapas	Fecha estimada
1	Recepción de postulaciones	3 marzo a 4 abril
2	Evaluación screening y compliance Fundación Chile	17 marzo al 11 abril
3	Comité de Selección	21 abril al 24 abril
4	Due diligence financiero y técnico	29 abril al 09 mayo
5	Seleccionado 7ma Expedición	02 de junio

ANEXOS

ANEXO N°1
Criterios de evaluación reunión screening

Criterio	Detalle	Ponderación
Problema y Solución	Problema y oportunidad: Se evalúa la relevancia del problema siendo la solución coherente con el problema identificado.	15%
	Producto y escalabilidad: Se evalúa la escalabilidad del negocio, de manera que facilite la rápida expansión.	15%
	Mercado: Se evalúa el segmento de mercado objetivo, su tamaño y tendencia de crecimiento con referencias reales.	10%
Validación y tracción	Validación comercial: Se evaluará la validación real del producto tecnológico, considerando actividades de validación con usuarios potenciales, pilotos con clientes, MVP terminado y probado como mínimo TRL 5, usuarios activos tanto gratuitos como de pago, nivel de ingresos por ventas, entre otros.	20%
	Diferenciación con la competencia: Se evaluará que el equipo tenga conocimiento de quienes son sus competidores directos o indirectos y que se aprecie de forma clara la diferenciación con estos enfatizando en su propuesta de valor.	10%
Equipo y capacidades de la empresa	Calificación y Experiencia del Equipo: Se evaluará la experiencia del equipo, estudios académicos, capacidades técnicas, y capacidades comerciales para el crecimiento de la empresa, alianzas, redes de apoyo, red de contactos, priorizando equipos multidisciplinarios.	15%
	Rol de CTO cubierto: Se evaluará que uno de los founders se encargue exclusivamente del desarrollo del software o del producto tecnológico, o que dentro del equipo esté este rol cubierto por una persona a través de un contrato de trabajo.	5%
	Protección de Propiedad Intelectual: Se evaluará que la empresa cuente con registro de marca vigente y/o algún tipo de protección intelectual del activo tecnológico como derechos de autor, patente, contratos de confidencialidad, entre otros.	5%
Proyecciones	Road Map de expansión: Se evaluará que el plan de expansión sea claro y realista frente al estado actual de la empresa y las capacidades, estableciendo plazos e hitos importantes. También se evaluarán las proyecciones y el potencial para hacer sus negocios en la región de Antofagasta.	5%

ANEXO N°2

Criterios de evaluación - Comité de Selección

Criterio	Detalle	Ponderación
Impacto y Oportunidad para la industria minera	Evalúa la relevancia del problema abordado, su urgencia en la minería y el nivel de conocimiento de la startup sobre el desafío	30%
Innovación y Diferenciación tecnológica	Analiza el grado de innovación, diferenciación y el potencial disruptivo de la solución tecnológica.	15%
Modelo de Negocios y Potencial de Escalabilidad	Evalúa la sostenibilidad del negocio, su capacidad de monetización y posibilidades de expansión.	10%
Tracción, validación y credibilidad	Mide el grado de validación comercial, tecnológica y la credibilidad de la startup en el mercado.	25%
Equipo y Capacidad de Ejecución	Evalúa la experiencia, capacidades y compromiso del equipo emprendedor para llevar adelante la solución.	15%
RoadMap de Expansión	Evalúa la visión de crecimiento y los hitos estratégicos definidos para la expansión de la startup.	5%

